

Del lado de los que hacen.



Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa

Gerencia de Recursos Administrativos

Dirección de Compras / Categoría Mesa de Compras - Contratación: Seguros

Invitación N° 3051 a compañías aseguradoras para la contratación del programa de seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus Deudores en el Ramo Vida Grupo Deudor Tarjeta Habiente.

Anexo N° 5 - Formato Registro Consultas y Respuestas

N° de Solicitud	Nombre del Oferente						cual se genera de aclaración	la	Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta del Banco
aclaración e		Docum	ento de	Admisik	oilidad		Anexo	ı			
Inquietud		Numeral	Literal	ĺtem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación	defaración.		
1	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	2.2	Α		17				(comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que el	Agradecemos a la entidad informar, si es correcto entender que estas certificaciones deben corresponder a pólizas de Vida Grupo Deudor independiente del tipo de cartera que se tenga asegurada (Hipotecaria,Consumo u otros)	En correcta la aprociación
2	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	2.3	С		19				Observación: Las cifras de los literales B y C deben especificar el corte de los periodos que se detallan a continuación:	Teniendo en cuenta que la póliza de Vida Grupo Deudores es una modalidad de pólizas contributivas, agradecemos a la entidad informar si es correcto entender que esta información (Primas, numero de reclamos y valor de los siniestros) corresponde y debe ser diligenciado con el Ramo Vida Grupo.	Es correcta la apreciación.

N° de Solicitud	Nambas						cual se genera de aclaración	la	Transcripción del aparte sobre el cual se	Detalle:	
aclaración e	Nombre del Oferente	Docum	ento de	Admisil	oilidad		Anexo		genera pregunta/inquietud o solicitud de	Pregunta Aclaración	Respuesta del Banco
Inquietud		Numeral	Literal	ĺtem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación	aclaración:	Inquietud	
3	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	10	N/A		9				PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS Este programa de seguros cuenta con e acompañamiento del Intermediario de Seguros del BANCO que apoyará el proceso administrativo y la intermediación de contratos. La Comisión de intermediación es del 2.85% (Antes de IVA) sobre el valor de las primas emitidas por la compañía de seguros. Si el Oferente desea ampliar la información de la contratación del Intermediario de Seguros, en el portal web del BANCO se encuentra publicada la "Invitación Nº 3040 Intermediario de Seguros" adelantada para la vigencia 1 ro de diciembre 2023 a las 00:00 horas hasta el 30 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas.	Agradecemos a la entidad informar, si una vez finalizada la contratación del intermediario de seguros el 30 de Noviembre de 2026, se procederá con un nuevo proceso de contratación de intermediario de seguros y la comisión de intermediación no sera modificada.	La comisión de intermediación estará vigente hasta la fecha de contratación del programa
4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	10	N/A		9				PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS Este programa de seguros cuenta con e acompañamiento del Intermediario de Seguros del BANCO que apoyará el proceso administrativo y la intermediación de contratos. La Comisión de intermediación es del 2.85% (Antes de IVA) sobre el valor de las primas emitidas por la compañía de seguros. Si el Oferente desea ampliar la información de la contratación del Intermediario de Seguros, en el portal web del BANCO se encuentra publicada la "Invitación Nº 3040 Intermediario de Seguros" adelantada para la vigencia 1 ro de diciembre 2023 a las 00:00 horas hasta el 30 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas.	Agradecemos a la entidad informar, si el hecho de otorgar mayor comisión al intemediario de seguros tendra alguna calificación para la presentación de la oferta.	La convocatoria que ha invitado el Banco hace referencia al programa de seguros. No tiene ninguna relación con el contrato de Intermediario de Seguros, el cual obedece a una contratación independiente al proceso objeto de la presente invitación.

N° de Solicitud	Nombre		pre	gunta/in	quietud/s		cual se genera de aclaración	la	Transcripción del aparte sobre el cual se	Detalle: Pregunta	
aclaración e Inquietud	del Oferente	Numeral	Literal	Admisik Ítem	Página	N°	Anexo Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación	genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Aclaración Inquietud	Respuesta del Banco
5	axa Colpatria seguros de Vida s.a.	2.2.	В		18				Máximo dos (2) de las tres (3) certificaciones solicitadas en el numeral 2.2 "Experiencia en el programa de Seguros objeto de la invitación" de una misma entidad (Financiera Bancaria o Retails) o sector (Real o Público) siempre y cuando sean de diferentes carteras y/o líneas de productos. \$\int la tercera (3ra) certificación deberá ser presentada de una entidad diferente. \$\int \text{Una de las 3 certificaciones mencionadas puede demostrar la experiencia solicitada en el siguiente literal (B). \$\int \text{Mínimo dos (2) de las tres (3) certificaciones solicitadas debe demostrar la experiencia de dos (2) años continuos.	numeral 2.2. de entidades tinancieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que el Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo objeto de la presente invitación por un término mínimo de dos (2) años continuos, comprendidos entre e periodo año 2016 al año 2023 y lo transcurrida del año 2024 y a no es necesario presentar la certificación del literal 8. Certificar en presión del literal 8. Certificar en presión del literal 8. Certificar en presión del literal 8.	El Oferente debe garantizar que una de las tres (3) certificaciones garanticen el cumplimiento de la solicitud del literal B.
6	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	3.1.	N/A		20				3.1. Evaluación indicadores financieros.	Agradecemos a la entidad informar, si los puntos obtenidos en la calificación de requisitos de admisibilidad y admisibilidac adicionales serán tenidos en cuenta para la adjudicación del proceso en referencia.	La calificación que se obtiene en esta 1ra Fase "Requisitos de Admisibilidad" define la continuidad del Oferente para entregar la documentación correspondiente a la Fase II "Condiciones" es de aclarar que el puntaje obtenido en la Fase I "Requisitos de Admisbilidad" no se traslada a la etapa siguiente.
7	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	3.1.	N/A		20				3.1. Evaluación indicadores financieros.	Agradecemos a la entidad informar, que años serán tenidos en cuenta para la calificacion de los indicadores financieros toda vez que se hace entrega de la información de los años 2022, 2023, 2024 corte junio	En el Capitulo II, Numeral 2, subnumeral 2.4 se detalla los periodos a evaluar.

N° de Solicitud	Nombre del Oferente			gunta/in	quietud/sc		cual se genera de aclaración Anexo	la	Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de	Detalle: Pregunta	Respuesta del Banco
aclaración e Inquietud		Numeral	Literal		Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación	aclaración:	Aclaración Inquietud	·
8	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	3	N/A		6				Entrega de Requisitos de Admisibilidac (Básicos y Adicionales) y Entrega de oferta poi parte de los Oferentes al Banco	Agradecemos a la entidad informar si para la entrega de documentos que acredite la aseguradora en la etapa de Requisitos de Admisibilidad y entrega de oferta, es aceptada la firma digital de Representante legal, teniendo en cuenta que se presentara en medio magnetico USB. Entendiéndose como firma digital aquella realizada a mano alzada y digitalizada otorgándole a los documentos la misma validez y presunción de autenticidad de la que gozan los documentos suscritos físicamente para efectos de su valoración de conformidad con el artículo 5 del Decreto 2364 de 2012. En caso negativo, y de no permitirse esta firma, agradecemos a la entidad confirmar si es válida la firma realizada en la plataforma Certicamara la cual realiza el servicio de emisión de Certificados de firma Digital acreditado por el Organismo Nacional de acreditación de Colombia ONAC	Los documentos en PDF deberán estar firmados manuscritamente. Los archivos de Excel no deben estar firmados. Se hace claridad que el contenido de la información (PDF y Excel) debe ser igual. Se confirma que en el Capitulo II, Numeral 4 "PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS "REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BASICOS Y ADICIONALES)" se indica textualmente la forma en que debe ser entregada la documentación para entregar los requisitos de Admisibilidad.
9	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	3	N/A		6					Agradecemos a la entidad informar la hora definida (mínima y máxima) para esta	
10	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	3	N/A		6				Adjudicación	Amablemente se solicita a la entidad, informar si para la etapa de adjudicación se realizará audiencia pública, en caso afirmativo, por favor informar la hora, dirección y si es necesario cumplir algun requisito o formalidad, en caso de que en la audiencia NO asista directamente el Representante Legal sino un delegado de la compañía.	La respuesta Nº 9 atiende esta inquietud.

N° de Solicitud	Nombre		pre	gunta/ir	nquietud/s		cual se genera de aclaración	la	Transcripción del aparte sobre el cual se	Detaile: Pregunta	
aclaración (Inquietud	del Oferente	Numeral		Admisi Ítem		N°	Anexo Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación	genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Aclaración Inquietud	Respuesta del Banco
11	axa colpatria seguros de Vida s.a.					Anexo 2	N/A	N/A	Muestra composición accionaria Documento de referencia para entregar la información de composición accionaria.	Agradecemos a la entidad confirmar si es correcto entender que la certificación de composición accionaria, se debe entregar con los documentos que mencionan en el numeral 13. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO, una vez sea adjdicado el proceso. Adicionalmente agradecemos eliminar el requisito que esta certificación sea firmada por el contador o Revisor Fiscal, dado que no seria competente, ya que no corresponde a información contable, por lo cual respetuosamente solicitamos sea requerida unicamente la firma del Representante Legal.	 Es correcta la apreciación. No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
12	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	6			7				La vigencia del programa de seguros c contratar será de veinticuatro (24) meses,	Teniendo en cuenta que la vigencia requerida es de 24 meses, agradecemos permitir la revisión de términos de común acuerdo al finalizar la primera anualidad con el fin de evaluar el comportamiento siniestral de la cuenta y las actualizaciones que puedan surgir en el mercado asegurador y reasegurador	No se acepta, se mantiene la condición
13	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	12			10				COASEGURO: Los Oferentes podrán participa en forma individual o conjunta en número no superior a dos (2) aseguradoras que se encuentren legalmente autorizadas para funcionar en Colombia.	Solicitamos a la Entidad permitir la presentación en coaseguro de más de dos	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
14	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	4.1.			21				De forma presencial, en medio magnético (USB) en las instalaciones del BANCO en la Gerencia de Recursos Administrativos ubicada en la carrera 4 N° 7-61 Piso 10 en Cali, a parti de las 9:30 horas y máximo hasta las 10:30 horas del miércoles, 4 de septiembre de 2024 fecha y hora de cierre de la entrega de lo Requisitos de Admisibilidad (Básicos Adicionales.	Solicitamos al banco se permita la entrega de	No se acepta, se mantiene la condición

N° de Solicitud	Nombre		pre	gunta/in	quietud/s		cual se genera de aclaración	la	Transcripción del aparte sobre el cual se	Detalle: Pregunta	
aclaración e Inquietud	del Oferente	Numeral		Admisil Ítem	Página	N°	Anexo Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación	genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Actaración Inquietud	Respuesta del Banco
15	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	6			7				VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIC JURIDICO	Solicitamos al banco considerar la revisión de términos al mes doce por comportamientos siniestrales o de tarifa, teniendo en cuenta que se pueden presentar desviaciones considerables dentro del PYG que genere un desequilibrio económico.	La respuesta № 12 atiende esta inquietud.
16	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	2.2.	Α		17						No se acepta, se mantiene la condición
17	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	2.4.	Α		19					Solicitamos confirmar que los documentos mencionados en el literal A del numeral 2.4 unicamente seran los comparativos 2022 y 2023	La respuesta Nº 7 atiende esta inquietud.
18	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	10			9				Este programa de seguros cuenta con e acompañamiento del Intermediario de Seguros del BANCO que apoyará el proceso administrativo y la intermediación de contratos.	Agradecemos indicar el nombre del intermediario del Banco.	La información solicitada puede ser consultada en la pagina web del Banco, donde encontrará la "Invitación N° 3040 para la selección de Intermediario de Seguros y prestación de servicios de asesoría en Pólizas Deudores y Garantías de los seguros de Automóviles, Bienes de Consumo Intermedio, Leasing y en los programas de seguros propios del Banco" Link: https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras.
19	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	2.2.	Α		18				Experiencia en el ramo objeto de la invitación, Las certificaciones deber especificar	Respecto a los item que debe especificar cada una de las certificaciones, agradecemos que se permita acreditarlo solo con una de las tres certificaciones a aportar, es decir que las otras dos certificaciones no tengan que especificar siniestros.	No se acepta, se mantiene la condición

N° de Solicitud	Nombre		pre	gunta/in	quietud/s		cual se genera de aclaración	la	Transcripción del aparte sobre el cual se	Detalle: Pregunta	
aclaración e Inquietud	del Oferente	Numeral	Literal	Admisit Ítem	Página	N°	Anexo Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación	genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Aclaración Inquietud	Respuesta del Banco
20	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	6	NA	NA	7	NA	NA	1	La vigencia del programa de seguros c contratar será de veinticuatro (24) meses, comprendidos entre el 6 de marzo del 2025 c las 00:00 horas hasta el 5 de marzo del 2027 c las 23:59 horas.	la parametrización de nuestro sistema, nos confirme si en caso de adjudicación se	El Oferente podrá realizar la parametrización de la póliza matriz a partir del 5 de marzo de 2025, por lo cual es posible emitir las pólizas el día anterior al inicio de su vigencia. A partir de las 23:59 horas, En el caso específico que menciona el Oferente, si la fecha de inicio de la vigencia es el 6 de Marzo de 2025, entonces sería posible crear la póliza matriz a partir de las 23:59 horas del 5 de Marzo de 2025. No obstante es claro que los siniestros del Oferente saliente deberán ser atendidos hasta el 5 de marzo a las 23:59 horas y los siniestros del Oferente entrante deberán ser atendidos a partir del 6 de marzo a las 00:00 horas.
21	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA		Agradecemos a la entidad se confirme la aseguradora que actualmente administra la cuenta	La información solicitada puede ser consultada en la pagina web del Banco, donde encontrará la "Invitación N° 3036 para la Contratación de Seguros que suscribe a nombre de sus Deudores y Locatarios en el Ramo Vida Grupo Deudor Tarjeta-Habiente" Link: https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras.
22	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	CAPITULO II	4	4.1	21				Forma de Entrega: De forma presencial, en medio magnético (USB) en las instalaciones del BANCO en la Gerencia de Recursos Administrativos ubicada en la carrera 4 N° 7-61 Piso 10 en Cali, a partir de las 9:30 horas y máximo hasta las 10:30 horas del miércoles, 4 de septiembre de 2024, fecha y hora de cierre de la entrega de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales	Agradecemos a la entidad informar si para la entrega de estos documentos, es aceptada la firma digital de Representante legal, teniendo en cuenta que se presentara en medio magnetico USB. Entendiéndose como firma digital aquella realizada a mano alzada y digitalizada otorgándole a los documentos la misma validez y presunción de autenticidad de la que gozan los documentos suscritos físicamente para efectos de su valoración de conformidad con el artículo 5 del Decreto 2364 de 2012.	La respuesta Nº 8 atiende esta inquietud.

N° de Solicitud	Nombre						cual se genera de aclaración	la	Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta	
aclaración e	del Oferente	Docum	ento de	Admisil	bilidad		Anexo Nombre de	Fila de		Aclaración	Respuesta del Banco
Inquietud		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	la Pestaña	Ubicación		Inquietud	
23	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	13	N/A	N/A	11	N/A	N/A	N/A	de Iproveedor, a fin de iniciar el proceso de inclusión como proveedor del BANCO. Se requiere que el Oferente en el Anexo Nº 9 indique el correo electrónico del ejecutivo de	Solicitamos a la Entidad informar si cuando sea adjudicada la invitasión, la Aseguradora nombrada ya se encuentra registrada par el año 2024 en la Plataforma como Proveedor del Banco, se debe realizar nuevamente este proceso.	La vigencia de los documentos aportados para ser proveedor del Banco es de un (1) año independiente al programa contratado. Dado lo anterior, si el Oferente Seleccionado ya tiene relación comercial con el Banco, una vez sea adjudicado el programa de seguros será revisada la vigencia de la documentación del Oferente Seleccionado para definir si se requieren actualizar la documentación como proveedor del Banco o no.
24	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	3	3.2							Solicitamos confirmar si la calificación de la experiencia darán los 10 puntos a todas las certificaciones de experiencia que tengan más de 5.000 asegurados o si se promedia desde la experiencia que tenga mayor cantidad de asegurados.	La calificación a tener en cuenta al Oferente